



CONTRALORIA INTERNA		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER UN CARGO ACADÉMICO/A EN EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2022-00-1831

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°87/2021 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°6/2019 y N°07/2019 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata jornada completa, para el Departamento de Biología, financiado a través de presupuesto corriente e imputado al centro de costo del Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Básicas.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los/as postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer un cargo académico/a en calidad de contrata, jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes.

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN CARGO ACADÉMICO/A
JORNADA COMPLETA PARA EL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS**

1.-Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Mejora del Departamento de Biología, se realiza el presente concurso para el cargo de académico/a con grado de Magíster, jornada completa contrata, para jerarquía instructor o asistente.

2. Perfil del cargo

Académico/a, Jornada Completa para desempeñarse como Profesor/a tutor/a de Prácticas de la carrera de Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología (Con menciones), con grado de Magister en Didáctica de la Ciencias Naturales o afín, título de Profesor/a de Biología o Ciencias Naturales o grado académico de Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Naturales o Licenciado/a en Educación en Biología y/o Ciencias Naturales y experiencia a lo menos tres años continuos en el área de las tutorías de prácticas.

Se espera que este/a profesional muestre una alta disposición para apoyar la gestión de las prácticas de la formación inicial docente del profesor/a de Biología y Ciencias Naturales, en un proceso continuo, secuencial y progresivo. Además, con la capacidad para integrarse a equipos de trabajo colaborativo en proyectos relacionados a la formación inicial y las prácticas docentes. Así como, ofrezca oportunidades de generar líneas o proyectos de investigación e innovación pedagógica en el Departamento de Biología, relacionados preferentemente con las prácticas y vinculando la Universidad con el sistema escolar.

3. Funciones

- Desarrollar principalmente labores de docencia y tutoría de la práctica de pregrado en el Departamento de Biología.
- Colaborar con las funciones propias y emergentes de la coordinación de Práctica de la carrera, referidas a tareas académicas de articulación de prácticas y Dirección Departamental.
- Desarrollar una comunicación fluida y permanente con centros escolares, facilitadora de la interacción, registro y orientación de los profesores/as en formación y académicos/as del Departamento la Biología y los equipos docentes de los centros escolares para conocer la situación de las actividades prácticas.
- Apoyar la organización y fluidez del proceso de práctica y el monitoreo de su desempeño académico como parte de la gestión de los procesos de la práctica.
- Participar en mesas técnicas con otras unidades (Unidad de Gestión Curricular Departamental, Vinculación con el Medio, entre otras), para mejorar y promover el desarrollo curricular, y la investigación en los procesos de formación práctica.
- Participar en redes de trabajo o núcleos de interacción en el área de proyectos institucionales de formación inicial docente y prácticas docentes.
- Participar en las reuniones de la coordinación de Práctica, apoyando al Departamento de Biología en el área de investigación e innovación pedagógica de la Práctica.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	Profesor/a de Biología y/o Ciencias Naturales o grado académico de Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Naturales o Licenciado/a Educación en Biología y/o Ciencias Naturales.
Grado obligatorio	Magister en Didáctica de la Ciencias Naturales o afín.
Experiencia demostrable excluyente	Experiencia laboral en el área de educación superior en la tutorías de práctica (mínimo 3 años continuos) y en docencia en el sistema escolar (mínimo 2 años continuos). Participación en congresos o redes de investigación en el área de las prácticas de ciencias mediante evidencia comprobable (Certificados, constancias, entre otros). Participación en redes de trabajo profesional mediante evidencia comprobable (Certificados, constancias, entre otros).

Experiencia deseable	demostrable	Experiencia en vinculación con el sistema escolar en docencia, en capacitación de formación continua u otros. Experiencias en asesorías y/o asistencias técnicas en el área de la práctica. Experiencia en organización y administración del proceso de práctica y el monitoreo de su desempeño académico como parte de la gestión de los procesos de la práctica. Experiencias en proyectos colaborativos de gestión institucional, o en innovación educativa vinculados al sistema escolar, o en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos en práctica. Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulos de libros con comité editorial, textos escolares de ciencias y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.
Idiomas		Deseable manejo de un segundo idioma medio o avanzado.
Carta del postulante	:	Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.000 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	del:	Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Modelo Educativo UMCE, Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, de Facultad y del Departamento y Modelo de Formación Práctica de la UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	:	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Nacionalidad	:	Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad inmediata.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional. descargable en www.umce.cl, sección Concursos de Personal
- Copias de certificados de título, grado y postgrados académicos. Deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, copias de publicaciones, certificados, constancias, entre otras evidencias).
- Carta del postulante (máximo 1.000 palabras).
- Plan de desarrollo postulante.
- Declaración jurada simple. Formato disponible en portal//umce.trabajando.cl

Para la evaluación de antecedentes, es imprescindible que se entreguen todos los medios de verificación del cumplimiento de los requisitos excluyentes y deseables.

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad en la sección "Trabaja con Nosotros" y en el Portal de Empleos de la UMCE <https://umce.trabajando.cl> a partir del miércoles 21 de diciembre de 2022.

Los (as) interesados (as) deberán postular a través del portal <https://umce.trabajando.cl>, al concurso: "Postulación cargo académico/a adscrito al Departamento de Biología, jornada completa". Las consultas sobre las bases y requisitos, se deben realizar al correo institucional rrhh@umce.cl. (lunes a viernes 09:00 a 18:00 horas) Indicando en el asunto el nombre del concurso señalado anteriormente.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día miércoles 21 de diciembre, hasta las 23:59 del lunes 02 de enero de 2023.

Cerrado el plazo de recepción, los antecedentes de los/as postulantes, quedarán disponibles en el portal <https://umce.trabajando.cl>, para ser revisados y/o descargados por el comité de selección.

6. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapa 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con el comité de selección: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante el comité.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los/as postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

7. Pauta de Evaluación de Convocatoria para contratación de Doctor/a adscrito al Departamento de Biología

7.1. Evaluación de antecedentes documentales

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Criterio	Posee requisito	
		Sí	No
Magister o Doctor/a en el área de Didáctica de las ciencias naturales o áreas afines	Presenta copia de Diploma o certificado de Magister o Doctorado.	Sí	No
Profesor/a de Biología y/o Ciencias Naturales o grado académico de Licenciado/a en Biología y/o Ciencias Naturales o Licenciado/a Educación en Biología y/o Ciencias Naturales.	Presenta copia de Certificado de título y/o Grado.	Sí	No
Experiencia laboral en el área de educación superior en la tutoría de práctica (mínimo 3 años continuos) y en docencia en el sistema escolar (mínimo 2 años continuos).	Presenta evidencia de experiencia laboral en el área de educación superior en la tutoría de práctica (mínimo 3 años continuos) y en docencia en el sistema escolar (mínimo 2 años continuos).	Sí	No
Participación en congresos o redes de investigación en el área de las prácticas de ciencias mediante evidencia comprobable (Certificados, constancias, entre otros).	Presenta evidencia comprobable.	Sí	No
Participación en redes de trabajo profesional mediante evidencia comprobable (Certificados, constancias, entre otros)	Presenta evidencia comprobable.	Sí	No

7.2. Rúbrica para evaluar antecedentes del postulante

Participación en congresos o redes de investigación en el área de las prácticas de ciencias comprobable mediante certificados.

Participación en redes de trabajo comprobable mediante certificados

Revise con atención la documentación entregada por el (la) postulante y marque el Número de la columna que corresponda, considerando la evidencia entregada por el (la) postulante.

Evaluación de antecedentes

Criterio	0	1	2	3	Ponderación
Experiencia laboral en el área de educación superior en la	No presenta evidencias.	Presenta evidencia de experiencia laboral en el área de educación	Presenta evidencia de experiencia laboral en el área de educación superior en la tutoría de	Presenta evidencia de experiencia laboral en el área de educación	25%

tutoría de práctica (mínimo 3 años continuos) y en docencia en el sistema escolar (mínimo 2 años continuos).		superior en la tutoría de práctica con un mínimo de 3 años continuos y en docencia en el sistema escolar con un mínimo de 2 años continuos.	práctica entre 3 y 5 años continuos y en docencia en el sistema escolar entre 2-4 años continuos.	superior en la tutoría de práctica con más de 5 años continuos y en docencia en el sistema escolar con más de 4 años continuos.	
Participación en congresos o redes de investigación en el área de las prácticas de ciencias mediante evidencia comprobable (Certificados, constancias, entre otros).	No presenta evidencias.	Certifica la participación en a lo menos 2 congresos o redes de investigación en el área de las prácticas de ciencias mediante evidencia comprobable.	Certifica la participación en a lo menos 3 congresos o redes de investigación en el área de las prácticas de ciencias mediante evidencia comprobable.	Certifica la participación en a lo menos 4 congresos o redes de investigación en el área de las prácticas de ciencias mediante evidencia comprobable.	10%
Participación en redes de trabajo profesional mediante evidencia comprobable (Certificados, constancias, entre otros).	No presenta evidencias.	Certifica la participación en a lo menos 1 red de trabajo profesional mediante evidencia comprobable (por ejemplo, red de maestros).	Certifica la participación en a lo menos 2 redes de trabajo profesional mediante evidencia comprobable.	Certifica la participación en más de 2 redes de trabajo profesional mediante evidencia comprobable.	5%
Experiencia en vinculación con el sistema escolar en docencia, en capacitación de formación continua u otros.	No hay evidencia de experiencia en este ítem.	Certifica experiencia en vinculación con el sistema escolar en docencia, o en capacitación de formación continua u otros.	Certifica experiencia en vinculación con el sistema escolar en docencia, y en capacitación de formación continua u otros	Certifica experiencia en vinculación con el sistema escolar en docencia, y en capacitación de formación continua e investigación pedagógica	15%
Experiencia en asesorías y/o asistencias técnicas en su disciplina y/o en el área de la educación.	No hay evidencia de participación.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como junior en asesorías y/o asistencias técnicas.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como semi senior en asesorías y/o asistencias técnicas.	El postulante presenta documentos que certifican su experiencia como experto o senior en asesorías y/o asistencias técnicas.	10%
Experiencia en organización y administración del proceso de práctica y el monitoreo de su desempeño académico como parte de la gestión de los procesos de la práctica.	No hay evidencia de participación.	Presenta evidencias de Experiencia en organización y administración del proceso de práctica y el monitoreo de su desempeño académico como parte de la gestión de los	Presenta evidencias de Experiencia en organización y administración del proceso de práctica y el monitoreo de su desempeño académico como parte de la gestión de los procesos de la práctica como encargado junior.	Presenta evidencias de Experiencia en organización y administración del proceso de práctica y el monitoreo de su desempeño académico como parte de la gestión de los	20%

		procesos de la práctica como colaborador		procesos de la práctica como director o responsable de la actividad.	
Experiencias en proyectos colaborativos de gestión institucional, o en innovación educativa vinculados al sistema escolar, o en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos en práctica.	No hay evidencia de participación en alguno de estos proyectos.	Certifica participación en proyectos colaborativos de gestión institucional, o en innovación educativa vinculados al sistema escolar, o en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos en práctica como colaborador	Certifica participación en proyectos colaborativos de gestión institucional, o en innovación educativa vinculados al sistema escolar, o en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos en práctica como co-investigador o encargado junior.	Certifica participación en proyectos colaborativos de gestión institucional, o en innovación educativa vinculados al sistema escolar, o en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos en práctica como investigador responsable o director.	5%
Productividad académica respaldada con publicaciones en revistas indexadas, libros, capítulos de libros con comité editorial, textos escolares de ciencias y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.	No presenta evidencias	Certifica al menos 1 publicación como autor en los últimos 5 años en revistas indexadas, libros, capítulos de libros con comité editorial, textos escolares de ciencias y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.	Certifica al menos 2 publicaciones como autor en los últimos 5 años en revistas indexadas, libros, capítulos de libros con comité editorial, textos escolares de ciencias y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.	Certifica 3 o más publicaciones como autor en los últimos 5 años en revistas indexadas, libros, capítulos de libros con comité editorial, textos escolares de ciencias y/o proyectos de investigación, Innovación o Vinculación con el medio con financiamiento nacional o internacional.	5%
Nivel de segundo idioma	No hay evidencia en documentación.	Nivel principiante.	Nivel elemental.	Nivel medio o avanzado.	5%

7.3.1. Oposición

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Presenta un plan de desarrollo desde su área o experiencia en la gestión y dirección en la práctica profesional con los lineamientos del Departamento al que se adscribe (docencia en pre y postgrados, fortalecer líneas de práctica profesional, vinculación con las comunidades educativas).	La propuesta carece de elementos que permitan evaluar la vinculación con los aspectos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área, pero NO se articula con los desafíos institucionales.	El Plan de desarrollo se focaliza en el área y se articula de manera débil con los desafíos institucionales.	La propuesta se articula de manera coherente, asumiendo los desafíos institucionales desde el aporte disciplinar al campo de la formación de Educadoras/re s.	20%

Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales del área a la cual postula.	La propuesta carece de aspectos centrales y teóricos claros.	La propuesta muestra un débil conocimiento en el área y no hace mención de su contribución a la formación de profesores/as.	La propuesta da cuenta de un manejo general de elementos propios del área no logrando aplicarlos a la formación de profesores/as.	La propuesta presentada considera diversos aportes desde el área a la formación de profesores/as.	10%
Presenta de una clase magistral en su área o línea de investigación, para estudiantes de pregrado.	La clase magistral carece de elementos didácticos y de dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un débil manejo de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un manejo general y apropiado de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	La clase magistral muestra un manejo integral y coherente de elementos didácticos y dominio en la especialidad.	20%

7.3.2. Entrevista

Para la entrevista al postulante se le entregarán dos textos en los cuales se relatan situaciones cotidianas que ocurren en nuestro campus, a partir de estas situaciones se le preguntará como cree que actuaría o cuál sería su respuesta posible frente a esa situación. A partir de sus respuestas la comisión evaluará capacidad de adaptarse y estrategias de trabajo colaborativo.

CRITERIO	0	1	2	3	Ponderación
Manifiesta adaptabilidad a los cambios y contingencias.	En su respuesta se aprecia incompreensión de la situación planteada.	En su respuesta se aprecia que le es difícil reconocer y acoger la diversidad, por lo tanto no logra identificar la situación planteada en una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce y acoge la diversidad, pero no logra asociar la situación planteada a una experiencia de aprendizaje.	En su respuesta se aprecia que reconoce la situación y la asocia a una experiencia de aprendizaje.	25%
Demuestra tener una actitud colaborativa.	Su respuesta refleja dificultad para considerar el trabajo colaborativo en la situación.	Su respuesta refleja la necesidad de orientación y conducción para abordar el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja de manera muy general la necesidad de disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	Su respuesta refleja claramente la necesidad y disposición de colaborar y requerir de otros/as para asumir el desafío de la situación planteada.	25%

7.3.3. Ponderación

- Pauta de evaluación de antecedentes: 60%
- Entrevista y oposición: 40%

8. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta del comité de selección, elevará a la Rectora un informe con la terna propuesta, o al menos las dos más altas puntuaciones en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los/as postulantes que hayan obtenido esas puntuaciones.

La Rectora, conocida la propuesta, podrá aprobar o rechazar a los/as candidatos/as seleccionados/as, pudiendo nombrar a cualquiera de los/as integrantes de la nómina, lo que será notificado a la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

Para efectos de la contratación, el/la seleccionado/a que tenga títulos y/o grados académicos obtenidos en el extranjero deberá presentar los respectivos reconocimientos ante los organismos pertinentes. Será responsabilidad del/la seleccionado/a la realización de los trámites que correspondan.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración. Con la Resolución totalmente tramitada, se le informará la fecha en que debe asumir sus funciones.

Los/as académicos/as que ingresen a la universidad, desarrollarán sus actividades académicas en el marco de un convenio de desempeño.

En el marco de La Ley N°21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Alimentos, si el/la candidato/a ganador/a aparece en dicho registro, la Universidad procederá a aplicar lo que establece la Ley.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, las/os postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidata/o.

Anótese, comuníquese, publíquese Y archívese.

PROF. DRA. ELISA ARAYA CORTEZ
RECTORA

PROF. PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

CCHM/FBR/jds